



Resolución Ministerial

Lima, 25 SET. 2015

VISTOS:

N° 202-2015-MIDIS

El Memorando N° 352-2015-MIDIS/VMPES, emitido por el Despacho Viceministerial de Políticas y Evaluación Social, y el Informe N° 299-2015-MIDIS/VMPES/DGPE, emitido por la Dirección General de Políticas y Estrategias; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792, se creó el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica;

Que, por Decreto Supremo N° 011-2012-MIDIS, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, el cual contempla que la Dirección de Planeamiento de Políticas Sociales es la unidad orgánica de la Dirección General de Políticas y Estrategias responsable de diseñar las políticas y estrategias en materia de desarrollo e inclusión social, teniendo en consideración la información estratégica y prospectiva, así como la articulación intergubernamental y/o intersectorial;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 180-2015-MIDIS, se designó al señor Gabriel Mayu Velasco Anderson en el cargo de Director de Planeamiento de Políticas Sociales de la Dirección General de Políticas y Estrategias;

Que, de acuerdo a lo señalado en los documentos de Vistos, el señor Gabriel Mayu Velasco Anderson solicita autorización para ausentarse del cargo del 25 de septiembre al 5 de octubre de 2015, por motivos personales, estimándose pertinente aceptar dicha solicitud;

Que, atendiendo a lo expuesto en el considerando precedente, a efectos de mantener la operatividad institucional, es necesario encargar las funciones del cargo de Director de Planeamiento de Políticas Sociales de la Dirección General de Políticas y Estrategias, en tanto dure la ausencia de su titular;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1057, que aprobó el régimen especial de contratación administrativa de servicios y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, y sus respectivas modificatorias; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar la ausencia del señor Gabriel Mayu Velasco Anderson en el cargo de Director de Planeamiento de Políticas Sociales de la Dirección General de Políticas y Estrategias, del 25 de septiembre al 5 de octubre de 2015.

Artículo 2.- Encargar las funciones del cargo de Director de Planeamiento de Políticas Sociales a la señora Ana Sofía Rodríguez Yáñez, en adición a sus funciones como Directora de





Fortalecimiento de Capacidades de la Dirección General de Políticas y Estrategias, y en tanto dure la ausencia de su titular.

Artículo 3.- Notificar la presente resolución a la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese.



Paola Bustamante Suárez
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL